

Auto Sustanciación: No 427  
Proceso: LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD PATRIMONIAL  
Radicado: 2019-00383  
Demandante: MARIA HERMES CARDONA RUÍZ  
Demandado: LUZ MIRIAM CRUZ GUARQUE

**CONSTANCIA SECRETARIAL.** La Dorada, Caldas, veintitrés (23) de junio de dos mil veintiuno (2021). Se deja constancia que el día veintiuno (21) de junio de dos mil veintiuno (2021) a las 6:00 de la tarde venció el término con el que contaba el partidor designado para presentar el trabajo de partición. No lo hizo, guardó silencio. Pasa a Despacho. Sírvasse proveer.

Fecha del auto que nombra partidor .....12/05/2021  
Termino para presentar la partición.....20 días  
Vencimiento término para presentar partición.....21/06/2021

  
CLAUDIA MICHEL MARTINEZ QUICENO  
Secretaria

**JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA**

La Dorada, Caldas, veintitrés (23) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Vencido el término para presentar la partición, se requiere al partidor designado en el presente proceso para que presente el trabajo de partición ordenado mediante auto del doce (12) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

**NOTIFIQUESE y CÚMPLASE**



**LUZ MARÍA ZULUAGA GONZÁLEZ**

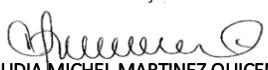
Juez<sup>1</sup>

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA DE LA DORADA, CALDAS

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado

No. 108 del 24 de junio de 2021

  
CLAUDIA MICHEL MARTINEZ QUICENO  
Secretaria

<sup>1</sup> Mecanismo digital adoptado por parte de la Juez para plasmar su firma en las distintas decisiones, oficios y actas, de conformidad con lo determinado en el artículo 11 del decreto 491 de 2020. La corroboración de autenticidad, podrá hacerse a través del correo electrónico del Juzgado: [j02prfctoladorada@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j02prfctoladorada@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Auto Sustanciación: No 427  
Proceso: LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD PATRIMONIAL  
Radicado: 2019-00383  
Demandante: MARIA HERMES CARDONA RUÍZ  
Demandado: LUZ MIRIAM CRUZ GUARQUE

Secretaría, La Dorada, Caldas, \_\_\_\_\_. El día \_\_\_\_\_ (\_\_\_\_) de \_\_\_\_\_ de dos mil veintiuno (2021), a las seis de la tarde (6:00 p.m.) venció el término de ejecutoria del auto que antecede.

CLAUDIA MICHEL MARTINEZ QUICENO  
Secretaria